



Buenos Aires, 25 de Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 226 /2013**

**VISTO:**

La Resolución 1378/13, la Res. CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 1378/13 se incorporó a la estructura de la Dirección de Factor Humano, el Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social.

Que se propone al Sr. Jorge Alberto Tarizzo, para desempeñarse como Prosecretario Administrativo de 1° Instancia a cargo del Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

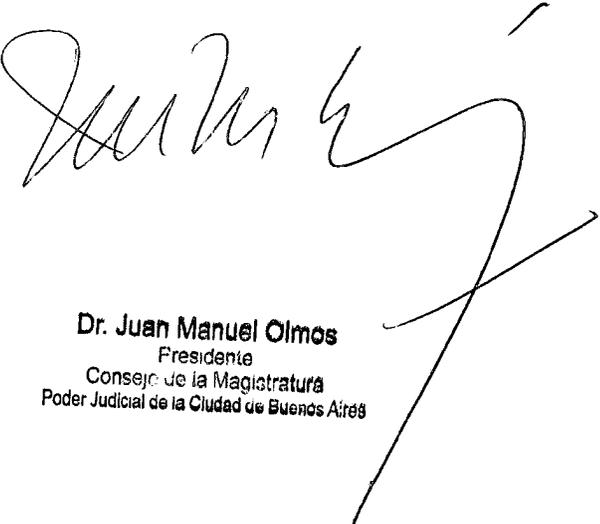
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar al Sr. Jorge Alberto Tarizzo, DNI 21.820.640, como Prosecretario Administrativo de 1° Instancia, a cargo del Departamento de Gestión de Asuntos Previsionales y Obra Social, dependiente de la Dirección de Factor Humano.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 226 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires